



Convocatoria (RFA): ALIANZAS UNIVERSITARIAS 2009: INICIATIVA ENLACES MÉXICO – ESTADOS UNIDOS

Fecha de lanzamiento: 12 de junio de 2009

Fecha límite para entrega de propuestas: 10 de septiembre de 2009

HED prevé apoyar hasta **cinco (5) propuestas** de **hasta \$300,000 dólares cada una**, financiadas en forma incremental a lo largo de un **periodo de tres años**, sujeto a la disponibilidad de fondos de USAID.

- Hasta tres (3) propuestas en Conservación de la Biodiversidad, Cambio Climático y Competitividad
- Hasta dos (2) propuestas en Energía Renovable, Eficiencia Energética y Competitividad

Para aclaraciones o preguntas sobre esta Convocatoria, favor de comunicarse con Manny Sánchez en Estados Unidos al (202) 243 7692 o a msanchez@hedprogram.org

Sesión informativa en línea: HED llevará a cabo una **sesión informativa en línea el jueves 16 de julio de 2009 a la 1:00 pm (hora de la costa este de los Estados Unidos, EST)** con la oficina en México de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, durante la cual los solicitantes interesados podrán enviarle a Manny Sánchez preguntas vía correo electrónico sobre esta Convocatoria. **Se les solicita a los solicitantes que se inscriban antes del lunes 13 de julio de 2009 para participar en la sesión informativa, enviando un correo electrónico a msanchez@HEDProgram.org.**

[Antecedentes](#)

[La Iniciativa TIES/ENLACES](#)

[Descripciones de la Alianza](#)

[Área de Enfoque I: Conservación de la Biodiversidad, Cambio Climático y Competitividad](#)

[Área de Enfoque II: Energía Renovable, Eficiencia Energética y Competitividad](#)

[Monitoreo y Evaluación \(M&E\)](#)

[Elegibilidad](#)

[Guía de Revisión de Solicitudes](#)

[Becas ENLACES y los Socios Mexicanos](#)

[Formato, Presentación y Revisión de Solicitudes](#)
[Términos de la Solicitud](#)
[Preguntas más Frecuentes](#)

Antecedentes

Higher Education for Development (HED, Oficina de Educación Superior para el Desarrollo) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

La Oficina de Educación Superior para el Desarrollo (HED) promueve la experiencia y recursos de la comunidad de educación superior para abordar retos en materia de desarrollo global, y logra lo anterior mediante la administración de un convenio de colaboración (AEG-A-00-05-00007-00) que a su vez es financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Bajo un Convenio Líder (Leader with Associate Cooperative Agreement), el cual fue firmado en septiembre de 2005, HED administra un proceso competitivo de subvenciones mediante el cual es posible tener acceso a especialistas con amplia experiencia dentro de la comunidad de educación superior en coordinación con el American Council on Education (ACE), la American Association of Community Colleges (AACC), la American Association of State Colleges and Universities (AASCU), la Association of American Universities (AAU), la National Association of Independent Colleges and Universities (NAICU) y la Association of Public and Land-grant Universities (A.P.L.U).

El financiamiento de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional se canaliza a través del área de Educación de la Oficina de Crecimiento Económico, Agricultura y Comercio (EGAT/ED por sus siglas en inglés) y USAID/México y apoya las alianzas en educación superior para promover el desarrollo global por medio del crecimiento económico, la gobernabilidad, y sociedades justas. Estas alianzas brindan capacitación, oportunidades de investigación aplicada, evaluación de programas, análisis de políticas e instrumentación de programas, los cuales son clave para promover las metas de colaboración internacional de USAID. [En nuestro sitio Web es posible consultar información adicional acerca de USAID y el papel que ha llevado a cabo en el ámbito de la asistencia económica y humanitaria en todo el mundo durante los últimos 40 años.](#)

La Iniciativa TIES/ENLACES: Capacitación, Pasantías Intercambios y Becas

La Sociedad para la Prosperidad (*Partnership for Prosperity*) —una iniciativa bilateral clave que fue lanzada en el año 2001— está enfocada a promover el crecimiento económico y a alcanzar mejores estándares de vida para los ciudadanos de ambas naciones. En esta alianza público-privada, ambos gobiernos fungen como facilitadores para apuntalar la experiencia y recursos del sector privado para atender metas compartidas en materia de desarrollo. La iniciativa TIES/ENLACES: Capacitación, Pasantías, Intercambios y Becas es un componente esencial de la Sociedad para la

Prosperidad. TIES/ENLACES busca relaciones de colaboración total entre instituciones de educación superior en México y Estados Unidos, así como sus socios del sector público y privado en ambos lados de la frontera. Asimismo, TIES/ENLACES fortalece la capacidad de las instituciones de educación superior en ambas naciones para analizar problemas mutuos de desarrollo, trabajar en alianzas estratégicas para concebir soluciones y crear la base para que los participantes mexicanos puedan responder más eficientemente a los desafíos y oportunidades en materia de desarrollo. El desarrollo del capital humano es fundamental para fortalecer la competitividad de México en el mercado mundial, y las alianzas de educación superior son los medios vitales para fortalecer a la fuerza laboral actual y futura de México y responder a las oportunidades que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la economía global ofrecen. Se buscan con especial interés aquellas iniciativas que ayuden a construir las capacidades mediante las cuales se atiende el tema de la competitividad de México, que se enfoquen a las regiones más desfavorecidas y que involucren de manera total al sector privado.

Las Alianzas Universitarias TIES/ENLACES han logrado resultados significativos mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional de los socios mexicanos y con una mayor participación de labores de difusión hacia comunidades mexicanas. USAID/México prevé apoyar alianzas de educación superior adicionales para así cumplir con los objetivos que USAID/México se ha fijado para el periodo 2009-2015. En el proceso de selección de la Fase IV, Ciclo 1 de la Iniciativa TIES/ENLACES descrito en esta Convocatoria de Solicitudes, al igual que en procesos de selección anteriores, USAID promueve enfáticamente la inclusión y participación de diversas partes interesadas. La fortaleza de las Alianzas Universitarias TIES/ENLACES ha provenido de la colaboración de instituciones de educación superior de Estados Unidos y México con agencias del gobierno, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y las comunidades, todas trabajando juntas para identificar e instrumentar soluciones a cuestiones y asuntos locales, regionales e internacionales en materia de desarrollo. Las alianzas más exitosas han sido replicadas más allá del ámbito inicial y han continuado más allá del lapso de financiamiento de USAID de tres años. El apoyo continuo de este programa por parte de USAID/México evidencia las importantes aportaciones de la comunidad de Educación Superior al desarrollo internacional.

El proceso de selección de las Alianzas Universitarias TIES/ENLACES que tendrá lugar en el verano de 2009 culminará en el financiamiento de hasta cinco (5) propuestas en dos áreas de enfoque. El contexto y los objetivos para cada área de enfoque se detallan a continuación.

Descripciones de las Alianzas

Área de Enfoque I: Conservación de la Biodiversidad, Cambio Climático y Competitividad

Contexto: México es considerado como uno de los 17 países “megadiversos” del mundo. Con una superficie terrestre de tan sólo 1.5% del total global, México es uno de los cinco

países con la mayor variedad de ecosistemas y es el hogar de alrededor de 10-12% de las especies conocidas del mundo, muchas de las cuales son endémicas.

Esta enorme biodiversidad se está perdiendo o se encuentra seriamente amenazada por las actividades humanas (tales como cambio de uso de suelo, introducción de especies invasoras y patógenos, sobreexplotación y extracción ilegal de recursos naturales y agotamiento y contaminación de fuentes de agua dulce y acuíferos) así como por desastres naturales, en especial incendios forestales y huracanes. A lo largo de las últimas tres décadas, más de 10 millones de hectáreas originalmente cubiertas por vegetación natural han sido convertidas en terrenos de cultivo y potreros, así como en áreas urbanas y terrenos destinados a otros usos en beneficio del ser humano. Con una pérdida anual de 348,000 hectáreas de bosques, la tasa de deforestación de México es una de las más altas de entre los países con una cubierta forestal significativa, aun cuando recientemente dicha tasa haya disminuido. Casi cada año, los incendios forestales y los huracanes afectan los ecosistemas terrestres de extensas regiones del país. Un total de 338 especies invasoras de alto riesgo y de alta prioridad han sido identificadas en México, las cuales afectan principalmente a los ecosistemas terrestres. Unas 897 especies nativas de México (100 especies de mamíferos, 54 aves, 95 reptiles, 211 anfibios, 114 peces, 62 invertebrados y 261 plantas) se encuentran en peligro de extinción.

La Biodiversidad y el Cambio Climático: Las mayores temperaturas, la disminución de las lluvias y el incremento del nivel del mar relacionados con el cambio climático global, a la par del incremento en el riesgo de sequías y la frecuencia o intensidad de los huracanes muy probablemente exacerbarán o impondrán amenazas adicionales para la biodiversidad de México, particularmente en el caso de las especies endémicas, los bosques tropicales y templados, los pastizales naturales, arrecifes de coral y otros hábitats costeros. El mayor riesgo de sequías hará a los bosques más vulnerables a plagas y enfermedades e incrementará el riesgo de incendios forestales, al mismo tiempo que afectará las actividades económicas primarias tales como la agricultura, la ganadería y la pesca, exacerbando así los niveles de pobreza.

La Biodiversidad y la Competitividad: El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 del Gobierno de México reconoce a la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas como un tema de interés nacional, esencial para mitigar la pobreza, alcanzar el desarrollo económico sustentable e incrementar la competitividad del país. El manejo sustentable de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas son esenciales para el suministro a largo plazo de bienes y servicios esenciales que sustentan la economía de México, soportan a las industrias primarias (tales como la agricultura, la silvicultura y el turismo) y garantizan la subsistencia de comunidades tanto urbanas como rurales.

Objetivos de la Alianza:

Institución(es) de educación superior de Estados Unidos y de México colaborarán para:

- **Fortalecer el plan de estudios** de institución(es) de educación superior de México en materia de conservación de la biodiversidad para que de esa manera el cuerpo docente de las instituciones mexicanas asociadas y sus estudiantes estén mejor preparados para realizar investigación, ejecutar proyectos piloto y/o de demostración y elaborar casos de estudio relacionados con la conservación de la biodiversidad, el cambio climático y la promoción de oportunidades económicas alternativas y sustentables para las comunidades locales;
- **Otorgar becas** a estudiantes mexicanos para que cursen estudios y/o realicen proyectos de investigación en los Estados Unidos, lo cual derivará en una mayor capacidad del cuerpo docente de la(s) institución(es) mexicanas asociadas para realizar investigación relevante y continuar el proceso de desarrollo del currículo en materia de conservación de la biodiversidad en relación con el cambio climático y/o la competitividad económica;
- Brindar oportunidades para el **intercambio de científicos y académicos mexicanos y estadounidenses** que incrementen la capacidad de la(s) institución(es) mexicana(s) asociadas en materia de investigación y práctica científica en dichas disciplinas académicas.
- Desarrollar la capacidad de la(s) institución(es) mexicanas asociadas para involucrar a las instituciones públicas, privadas y de carácter no gubernamental mediante el **desarrollo de oportunidades de aprendizaje experiencial** para estudiantes de licenciatura y posgrado en **al menos dos (2)** de las siguientes áreas:
 - Evaluación, supervisión y valuación, ya sea a nivel nacional o regional, de la biodiversidad, ecosistemas o servicios proporcionados por los ecosistemas de México, incluyendo los ecosistemas marinos.
 - Evaluación de los posibles impactos del cambio climático sobre componentes prioritarios (especies o ecosistemas) de la biodiversidad de México, así como sus implicaciones para los esfuerzos en materia de conservación.
 - Evaluación del papel de los ecosistemas en la vulnerabilidad de México y capacidad de recuperación del país ante los impactos del cambio climático, incluyendo fenómenos meteorológicos extremos.
 - Análisis de la vulnerabilidad y capacidad de recuperación y adaptación a los impactos del cambio climático de las comunidades locales que dependen de los recursos naturales y la biodiversidad.
 - Análisis y promoción de alternativas e intervenciones mediante políticas públicas para el uso sustentable de los recursos naturales y la biodiversidad como un medio para mejorar la competitividad de los productores rurales y mitigar las amenazas a la biodiversidad de México.
 - Identificación de mercados nacionales e internacionales y formulación de esquemas sustentables y mejorados para el pago de servicios que brindan los ecosistemas (incluyendo captura de carbono, reducción de emisiones y

servicios hidrológicos, entre otros), como instrumentos para la conservación de la biodiversidad.

- Análisis de las principales restricciones y oportunidades (tales como acceso a mercados y servicios financieros, uso adecuado de la tecnología, marcos legales, costos de producción, etc.) para productos forestales maderables y no maderables obtenidos de manera sustentable por productores rurales.
- Evaluación de las políticas de México en materia de conservación de la biodiversidad e identificación de oportunidades para incrementar la eficacia y efectividad de las políticas y programas públicos.

Los fondos de USAID que sean destinados a este programa deberán cumplir con los requisitos de atribución de la biodiversidad de USAID: 1) contar con un objetivo explícito en materia de conservación de la biodiversidad; 2) estar basado en el análisis de amenazas a la biodiversidad; 3) supervisar los indicadores de conservación de la biodiversidad; y 4) si el programa está basado en un lugar específico, éste debe repercutir positivamente en los sitios biológicamente significativos. Los proyectos de demostración deberán beneficiar a comunidades locales, apoyar la conservación de la biodiversidad, y derivar en una mayor competitividad del sector. [Información adicional acerca de las directrices de USAID en materia de biodiversidad puede obtenerse en este sitio.](#)

Enfoque geográfico: Cualquier sitio biológicamente significativo de México.

Área de Enfoque II: Energía Renovable, Eficiencia Energética y Competitividad

Contexto: La seguridad energética es uno de los objetivos centrales del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 de México, y se le reconoce como un elemento crítico para la competitividad del país. México depende de sobremanera del petróleo y el gas natural para su suministro de energía. Con el fin de incrementar la seguridad energética y reducir los riesgos ambientales locales y globales relacionados con los combustibles fósiles, expertos del sector energético han identificado la necesidad de promover la expansión pública y privada de recursos energéticos renovables y una mayor eficiencia en el uso de la energía. Tecnologías energéticamente eficientes y fuentes de energía renovable hacen posible un mayor acceso a la electricidad por parte de las comunidades marginadas y remotas, promueven el desarrollo regional mediante el fomento de nuevas aplicaciones industriales y la generación de empleos, y brindan beneficios económicos adicionales en la forma de ahorro de costos. Por último, la expansión de las tecnologías energéticamente eficientes y de las fuentes renovables de energía juega un papel vital en la reducción de emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero en la mitigación de los efectos del cambio climático.

USAID busca contribuir a la competitividad de México mediante la promoción del intercambio del conocimiento, la investigación colaborativa y proyectos de demostración relacionados con energía renovable, eficiencia energética y cambio climático.

Objetivos de la Alianza:

Institución(es) de educación superior de Estados Unidos y de México colaborarán para:

- **Otorgar becas** a estudiantes mexicanos para que cursen estudios y/o realicen proyectos de investigación en los Estados Unidos, lo cual derivará en una mayor capacidad del cuerpo docente de las(s) institución(es) mexicanas asociadas para realizar investigación relevante y continuar el proceso de desarrollo del currículo en materia de energía renovable y/o eficiencia energética;
- Brindar oportunidades para el **intercambio de científicos, especialistas y estudiosos mexicanos y estadounidenses** que incrementen la capacidad de la(s) institución(es) mexicana(s) asociadas en materia de investigación y práctica científica en relación con energía renovable y/o eficiencia energética.
- Incrementar la capacidad de las instituciones mexicanas asociadas para **capacitar a profesionistas y personas responsables de la toma de decisiones** del sector a abordar los desafíos y las oportunidades en materia de energía renovable y eficiencia energética en México.
- **Fortalecer el plan de estudios** de institución(es) de educación superior de México en materia de energía renovable y eficiencia energética para que de esa manera el cuerpo docente de las instituciones mexicanas asociadas y sus estudiantes estén mejor preparados para realizar investigación, ejecutar proyectos piloto y/o de demostración y elaborar casos de estudio relacionados con temas emergentes tales como:
 - Barreras reglamentarias y sociales
 - Incentivos económicos
 - Interconectividad de la red de transmisión de energía eléctrica
 - Electrificación rural
 - Financiamiento de aplicaciones de energía renovable a pequeña y mediana escala
 - Repercusiones de la energía renovable y la eficiencia energética para el cambio climático

Actividades ilustrativas:

- Proyectos piloto y/o de investigación conjuntos que promuevan tecnologías específicas relacionadas con la eficiencia energética y/o fuentes de energía renovable tales como la energía eólica, geotérmica y solar.
- Colaboración para realizar análisis de cadenas de valor de energía limpia, con un enfoque en los principios económicos relacionados con las tecnologías de energía renovable.
- Actividades de difusión para desarrollar la capacidad entre las instituciones públicas para desarrollar e instrumentar políticas y reglamentos para el sector energético.

Socios potenciales: Además de las instituciones de educación superior, se insta a los solicitantes a colaborar con la Red Mexicana de Energía (<http://www.remexen.org/>) y con otras organizaciones de la sociedad civil mexicana que se preocupan por cuestiones y temas relacionados con la energía.

Enfoque geográfico: No existen restricciones geográficas para esta área de enfoque.

Monitoreo y Evaluación (M&E)

La solicitud deberá incluir un plan para el monitoreo y la entrega de reportes, que a su vez aborde las actividades y los logros de la alianza de acuerdo a lo descrito en los objetivos. El plan de monitoreo y entrega de reportes deberá evidenciar cómo se dará seguimiento a los avances con miras a alcanzar los objetivos, así de cómo serán resumidos los resultados de las actividades realizadas bajo la alianza. El plan de monitoreo y entrega de reportes deberá incluir una evaluación inicial de las necesidades actuales del programa para el área de enfoque adecuada.

El plan deberá incluir una descripción de una evaluación externa del impacto de la alianza, así de las aptitudes del evaluador que sea designado para realizar la evaluación. El plan también deberá incluir una descripción detallada de cómo se transmitirán y reportarán los resultados a USAID/México a través de HED.

Observancia de los Reglamentos en Materia Ambiental

Todos los proyectos financiados por USAID deben adherirse a los reglamentos de los Estados Unidos que requieren de una evaluación para asegurar que los proyectos financiados no generen impactos ambientales que no sean atenuados o controlados. Aunque se entiende que la intención de los proyectos es siempre mejorar las condiciones, aún las actividades bien intencionadas pueden tener impactos no previstos. En algunos casos, ciertos componentes de un proyecto pueden tener impactos negativos, aun cuando el proyecto en su totalidad sea positivo. Muchos de los impactos negativos pueden reducirse mediante acciones adecuadas de planificación, supervisión y mitigación.

Elegibilidad

HED evaluará únicamente solicitudes que provengan de instituciones de educación superior de los Estados Unidos que estén acreditadas regionalmente y otorguen títulos académicos (o sea instituciones de educación superior que ofrecen títulos académicos después de cursar estudios durante 2 o 4 años). Las instituciones estadounidenses de educación superior pueden enviar solicitudes de manera individual, o en asociación con otras instituciones. HED insta a que se envíen solicitudes ya sea por o con la participación de instituciones que atienden a minorías.

USAID ha estipulado que con el fin de trabajar con y fortalecer a las instituciones locales de educación superior, los programas que HED patrocina involucrarán a instituciones estadounidenses que brinden servicios educativos posteriores a la educación media (incluyendo a universidades, instituciones de educación media superior/*colleges* y universidades comunitarias) como los socios centrales para el desarrollo en cada una de las actividades financiadas bajo el programa. El financiamiento será canalizado a través de las instituciones en Estados Unidos a las instituciones colaboradoras y a las partes interesadas en los países previamente seleccionados, lo cual se realizará de manera justa, transparente y abierta mediante inversiones del programa que desarrollarán y apuntalarán la capacidad de las instituciones locales para satisfacer las necesidades de capacidad humana e institucional de su país.

Los presupuestos de los solicitantes deberán demostrar que los fondos de las propuestas serán administrados por el solicitante y socios en el extranjero que sean instituciones de educación superior aptas y calificadas. Cabe mencionar que HED no puede aceptar solicitudes selladas. Asimismo, HED puede negociar un acuerdo para una propuesta únicamente con la institución estadounidense de educación superior líder que se menciona en la solicitud. *Aun cuando quienes ya hayan recibido el apoyo de propuestas de la Iniciativa Enlaces en el pasado pueden concursar, favor de tomar nota que no ofrecemos apoyo para propuestas de sustentabilidad a socios actuales o pasados de la Iniciativa Enlaces.*

Guía para la Revisión de Solicitudes

Los colegas expertos que revisarán las solicitudes lo harán bajo los siguientes criterios:

I. Diseño de la Alianza y Resultados Potenciales (30 puntos)

- Evidencia de que el diseño, las actividades planificadas y los resultados esperados de la alianza aborden y atienden los objetivos especificados en el Área de Enfoque correspondiente;
- Planes adecuados para el desarrollo conjunto y en colaboración de planes de estudio en la(s) disciplina(s) académica(s) adecuada(s)
- Intercambios planificados de científicos y académicos mediante los cuales sea muy probable que se incremente la capacidad de la institución mexicana asociada para abordar y atender el(los) tema(s) y cuestión(es) en materia de desarrollo identificados en la descripción del Área de Enfoque
- El diseño y actividades planificadas de la alianza son relevantes para las necesidades de los beneficiarios (cuerpo docente o estudiantes, o profesionistas del sector) que fueron identificados en el Área de Enfoque correspondiente;
- Factibilidad del plan de instrumentación y del calendario; y
- Probabilidad en general de alcanzar resultados significativos y demostrables

II. Becas y capacitación para mexicanos (20 puntos)

- Demostrada relevancia de las becas de capacitación en relación con los objetivos especificados en la Convocatoria;
- Planes para que los becarios regresen a México dentro de un lapso predeterminado y a un entorno definido;
- Número de becas (cinco o más) para estudiantes a nivel licenciatura o posgrado, de dos semestres académicos de capacitación (que pueden o no culminar en un título académico) cubiertas con fondos de la alianza o con fondos provenientes de fuentes que compartan dichos gastos;
- Un proceso justo y transparente de selección de quienes recibirían las becas y la capacitación, incluyendo a ciudadanos mexicanos que vivan principalmente en zonas rurales y marginadas de México, así como a aquellos de ascendencia indígena, ofreciendo aproximadamente la mitad de las oportunidades de capacitación y las becas a mujeres.

III. Mutualidad y sustentabilidad de las alianzas (20 puntos)

- Evidencia de colaboración entre los socios en la planificación, la supervisión y la instrumentación de las actividades;
- El personal clave propuesto para la alianza cuenta con las credenciales profesionales adecuadas y experiencia pertinente en México;
- Fortaleza de los diversos socios, los cuales pueden incluir al sector privado, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias, otras instituciones de educación superior y el sector público, para así garantizar relaciones duraderas y resultados continuos de los esfuerzos realizados conjuntamente por Estados Unidos y México; y
- Planes sustantivos para garantizar la sustentabilidad y la institucionalización de las actividades de la alianza.

IV. Relación Costo-Efectividad del Presupuesto en General (15 puntos)

- Relación costo-efectividad satisfactoria y precisión en el presupuesto demostrados, junto con una explicación clara y detallada en el texto que acompaña al presupuesto;
- Presupuesto realista en relación con la magnitud y el alcance de la colaboración propuesta, junto con una distribución equitativa de los fondos entre los socios; y
- Grado y calidad del compromiso por parte de las instituciones de Estados Unidos y México y de otros socios para compartir los costos.

V. Plan de Monitoreo, Presentación de Reportes y Evaluación (15 puntos)

- Un plan claro para recabar la información y que describa los resultados para alcanzar para cumplir con los objetivos de la alianza, incluyendo cómo se reportarán los avances y resultados a USAID/México a través de HED;

- Especificidad del plan de monitoreo y presentación de reportes, incluyendo la metodología para recabar datos básicos, dar seguimiento a las actividades y presentar reportes de resultados; y
- Un plan a instrumentarse posterior a la conclusión de la alianza para evaluar las repercusiones de las actividades, incluyendo una evaluación externa de los resultados.

Total de puntos: 100 puntos

Becas ENLACES y los Socios Mexicanos

Becas ENLACES

Las instituciones solicitantes deberán postular cinco (5) o más becas de largo plazo para estudiantes mexicanos a nivel licenciatura o posgrado (que pueden o no culminar en un título académico) que deberán ser incluidas dentro de una alianza, además y aparte de otras capacitaciones, pasantías e intercambios contemplados dentro del presupuesto de la solicitud. Los gastos de estas becas podrían ser cubiertos con fondos de la alianza o con fondos provenientes de fuentes que acepten compartir dichos gastos.

Las siguientes actividades pueden ser consideradas como una beca:

- Capacitación a nivel licenciatura o posgrado (dos o más semestres que pueden o no culminar en un título universitario) en Estados Unidos;
- Capacitación a nivel licenciatura o posgrado (dos o más semestres que pueden o no culminar en un título universitario) en México con profesores estadounidenses o mediante educación a distancia para los mexicanos;
- Programas duales enfocados a culminar en un título académico que incluyan capacitación (dos o más semestres que pueden o no culminar en un título universitario) en Estados Unidos o en México;
- Capacitación especializada y/o períodos sabáticos (dos o más semestres que pueden o no culminar en un título universitario) en Estados Unidos para profesores mexicanos;

Las becas son calculadas con base en unidades de dos semestres académicos cursados por un solo participante; no es posible contar las medias becas (por ejemplo: si una persona cursa tres (3) semestres académicos se considera como una (1) beca; si una persona cursa cuatro (4) semestres académicos se considera como dos (2) becas, etc.).

Las pasantías que se realicen para obtener créditos académicos podrán ser consideradas como becas, y las sesiones de verano que sean equivalentes a un semestre en la institución donde hayan sido cursadas podrán ser consideradas como becas.

Los solicitantes deberán delinear un proceso justo y transparente para la selección de pasantes adecuados, incluyendo a los ciudadanos mexicanos que vivan principalmente en zonas rurales y marginadas de México y/o que sean de ascendencia indígena, a la vez que se ofrezcan aproximadamente la mitad de las oportunidades de capacitación y de las becas a mujeres.

Socios Mexicanos

USAID/México promueve:

- Alianzas con diversos socios, incluyendo dependencias de gobierno, organizaciones no gubernamentales y el sector privado;
- Alianzas con instituciones mexicanas autónomas de educación superior; y
- Solicitudes de instituciones que busquen promover alianzas con instituciones mexicanas que no hayan sido beneficiadas previamente con financiamiento por parte de ENLACES.
- Asociaciones entre universidades comunitarias estadounidenses y universidades tecnológicas mexicanas.

Formato, Presentación y Revisión de Solicitudes

[Formato de la Solicitud](#)

[Cómo presentar una Solicitud](#)

[Evaluación por parte de Colegas Expertos](#)

Formato de la solicitud

Favor de presentar los documentos que integran la solicitud en el siguiente orden:

1. [Carátula \(Favor de completar el formulario de HED en su totalidad y obtener las firmas de los funcionarios autorizados\).](#)

2. Índice

3. Resumen (el cual no deberá exceder tres páginas mecanografiadas y con interlínea doble, tamaño de letra de 12 puntos y márgenes de 2.54 cm). El resumen deberá incluir una síntesis del texto que acompaña a la solicitud, el plan de trabajo y el presupuesto.

4. Texto que acompaña a la solicitud (el cual no deberá exceder 20 páginas mecanografiadas y con interlínea doble, tamaño de letra de 12 puntos y márgenes de 2.54 cm). Abordar los criterios que se detallan en las Directrices para la Evaluación de Solicitudes I-V (detalladas más arriba).

5. La solicitud de 20 páginas deberá describir un plan de monitoreo y presentación de reportes para la alianza, incluyendo una evaluación inicial de base que muestre cómo se transmitirán y reportarán los avances y resultados a USAID a través de HED.

6. Apéndices (Anexos adicionales a los apéndices detallados no serán leídos ni tampoco tomados en cuenta):

* [Plan de trabajo anual para el período durante el cual se reciba financiamiento \(Utilice el formulario de HED\).](#)

* [Formularios del presupuesto \(Utilice el formulario de HED. Complete todos los espacios\)](#)

* [Tabla con las becas que están siendo propuestas \(Utilice la tabla de HED\).](#)

* Currícula del(los) director(es) de la institución estadounidense que está siendo propuesta, así como del personal de la institución anfitriona, los cuales no deberán exceder dos páginas de una sola cara por persona.

* Cartas de apoyo firmadas por los presidentes, rectores u otros directores generales o integrantes de la directiva de la organización colaboradora en Estados Unidos

* Cartas de apoyo firmadas por los directivos universitarios apropiados de la institución asociada en el extranjero, así como de los directores de la alianza. Los directivos universitarios del socio extranjero pueden incluir decanos, rectores o presidentes de universidades.

* Carta firmada por el funcionario correspondiente de la institución solicitante, corroborando que todos los costos detallados cumplen con las políticas y prácticas institucionales estipuladas.

Cómo presentar una Solicitud

Las solicitudes deberán ser recibidas por HED antes de las 5:00pm, hora de la costa este de Estados Unidos (“EST” por su acrónimo en inglés) del 10 de septiembre de 2009. Las solicitudes que sean enviadas por fax o por vía electrónica no serán aceptadas. Todos los componentes de la solicitud deberán ser recibidos antes de la fecha límite. HED está consciente de que la obtención de los originales de las cartas portada firmadas y de las cartas de apoyo de los socios en el extranjero pudiera estar sujeta a demoras debido a causas fuera del control de los solicitantes. Por lo tanto y sólo en estos casos excepcionales, será posible entregar junto con la solicitud copias recibidas vía fax o en imagen electrónica (*scan*) de la portada y las cartas que incluyen todas las firmas necesarias, siempre y cuando los originales firmados de las cartas sean recibidos por HED dentro de los próximos siete (7) días calendario posteriores a la fecha límite.

Los solicitantes deberán entregar la solicitud original junto con siete (7) copias físicas del paquete completo de la solicitud, la cual deberá incluir la carátula, el índice, el resumen, el texto que acompaña a la solicitud y los apéndices (todo lo anterior en hojas sueltas y sujetadas con un clip — no se aceptarán solicitudes en carpetas de tres argollas, engrapadas o engargoladas), además de un dispositivo de memoria USB (*flash drive/thumb drive*) o CD (con los archivos guardados en formato Microsoft Word/Excel para PC) que contenga la solicitud en su totalidad, incluyendo los formularios del presupuesto, la descripción del presupuesto y otros apéndices.

Las solicitudes deberán ser enviadas a: (*NOTA: Ésta es una nueva dirección)

**TIES US - Mexico Phase IV, Cycle 1
Higher Education for Development
1 Dupont Circle NW, Room 1B30
Washington, D.C. 20036-1193**

Una vez que una solicitud sea recibida, no deberá haber contacto alguno con la oficina del programa HED sino hasta que concluya el proceso de evaluación por parte de los colegas expertos, para así garantizar la imparcialidad del proceso para todas las partes involucradas.

Evaluación por parte de los colegas expertos

Las solicitudes serán evaluadas por paneles integrados por expertos en desarrollo internacional de instituciones de educación superior estadounidenses que cuentan con experiencia en relación con México y/o Latinoamérica, así como por representantes de USAID/México. Los financiamientos serán otorgados con base en las recomendaciones meritorias de los evaluadores y de USAID. La evaluación por parte de los colegas expertos está programada para mediados de septiembre.

Se desalienta la inclusión de cartas de integrantes del Congreso de Estados Unidos apoyando una solicitud, ya que se considera que éstas predisponen en el proceso de evaluación por parte de los colegas expertos. Dichas cartas no serán remitidas a los colegas expertos que participarán en el proceso de evaluación.

Se espera enviar las notificaciones acerca de las propuestas una vez que concluya el proceso de evaluación por parte de los colegas expertos. Una vez que se realice la notificación final acerca de las propuestas, la persona mencionada en la solicitud como el director de la alianza podrá entregar una petición por escrito solicitando copias de la puntuación asignada a la solicitud por cada uno de los colegas expertos que participaron en el proceso de evaluación. No se concederán entrevistas personales, y no se proporcionarán tabulaciones comparativas de las puntuaciones.

Términos de la Solicitud

[Costos Compartidos](#)

[Ejecución de las Propuestas](#)

[Sesiones Informativas Posteriores a la Asignación de Financiamiento](#)

[Conferencia ENLACES](#)

[Requisitos TraiNet](#)

[Programa de seguro Health and Accident Insurance](#)

[Entrega de reportes](#)

Costos Compartidos

El porcentaje mínimo que se sugiere para la participación compartida de los costos por parte de todos los socios estadounidenses sea 25 por ciento de la cantidad solicitada para la propuesta. Se insta a los solicitantes a que demuestren su capacidad de obtener recursos adicionales de otras fuentes. Asimismo, deberá ser posible auditar los costos compartidos. Las aportaciones que no sea posible auditar no podrán ser utilizadas para cubrir el monto mínimo, pero podrán ser detalladas por separado y anexadas al formulario que describe el presupuesto a detalle.

Se alientan las alianzas entre instituciones de educación superior con socios del sector privado. Los solicitantes deberán detallar todos los costos que serán compartidos, incluyendo dispensas de pago de colegiaturas y de otros gastos académicos, horas de licencia para los profesores, estipendios, fondos para desarrollo profesional, valor de la pasantía, viajes, suministros, equipo, otros costos directos, costos indirectos, etc.

Las aportaciones en efectivo o en especie serán aceptadas como parte de la participación compartida de los costos del solicitante, siempre y cuando dichas aportaciones: (a) sean comprobables a partir de los registros del solicitante; (b) no se incluyan como aportaciones para cualquier otro programa que cuenta con apoyo federal; (c) sean razonables para alcanzar los objetivos de la alianza; y (d) no sean pagadas por el gobierno federal mediante otro programa de apoyo.

Las aportaciones en especie pueden incluir mas no se limitan a: dispensas de pago de colegiaturas y cuotas para estudiantes que participen en intercambios académicos; donación al socio de materiales para bibliotecas y salones de clase; infraestructura de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y subsidios para suscripción a Proveedores de Servicio de Internet para el socio y los estudiantes de intercambio; sueldos de los profesores; viajes y/o viáticos para que los profesores y los administradores puedan participar en intercambios profesionales y programas de desarrollo; concesión de pasantías para estudiantes invitados por el(los) socio(s) estadounidenses y para estudiantes estadounidenses invitados por el(los) socio(s); y costos indirectos. Las aportaciones que no satisfagan los términos de la “participación compartida de los costos” deberán ser detalladas en una declaración de aportaciones por separado.

Ejecución de las Propuestas

Las propuestas serán ejecutadas como sub-acuerdos entre la universidad, institución de educación media superior/*college*, universidad comunitaria o consorcio en Estados Unidos que sea designado y el American Council on Education (ACE), a través de la Oficina de Educación Superior para el Desarrollo (HED), bajo el Acuerdo de Colaboración de USAID AEG-A-00-05-00007-00. La institución que sea recomendada para la propuesta recibirá un documento en borrador del sub-acuerdo para que pueda analizarlo. Se espera que el beneficiario de la propuesta entregue un *marking plan* (un plan que detalle qué, dónde y cómo se marcará con el logotipo de USAID) basado en los

requisitos de *branding* (posicionamiento de marca de USAID) y que claramente indique el apoyo brindado por USAID/México a las actividades realizadas como parte de la propuesta.

Favor de tomar nota que no será posible gastar fondos, ya sean de la propuesta o de la participación compartida de costos, antes de que se celebre de manera formal un sub-acuerdo (léase que haya sido firmado por ambas partes) entre ACE y la institución estadounidense designada, a menos que gastos previos a que sea otorgada la propuesta hayan sido aprobados como parte de la negociación de la sub-propuesta. Se espera que las actividades den inicio inmediatamente después de que se firme el sub-acuerdo.

Los fondos de la propuesta serán otorgados a la universidad, institución de educación media superior/*college*, universidad comunitaria o consorcio en Estados Unidos que sea designado, con base en la instrumentación del plan de trabajo del solicitante, el presupuesto que haya sido presentado, y la entrega a HED de reportes financieros, fiscales, y narrativos de avances. Será la responsabilidad de la institución estadounidense designada efectuar las erogaciones (reembolsos) a su(s) socio(s) con el(los) cual(es) colaborará, de acuerdo con el calendario de actividades y presupuesto acordado de antemano.

Sesiones Informativas Posteriores a la Asignación de Financiamiento

Se requiere que los directores de la alianza, y/o a quienes éstos designen, participen en dos sesiones informativas posteriores al otorgamiento del financiamiento. Durante la primera sesión —la cual se realizará de manera virtual— se evaluarán los requisitos para la presentación de reportes, el monitoreo y la evaluación. Durante la segunda sesión, la cual se realizará mediante una conferencia telefónica, se abordarán los requisitos generales de la propuesta.

Conferencia ENLACES

Los solicitantes deberán asignar fondos presupuestales para la representación de la alianza durante la conferencia ENLACES del año 2009. Dicha conferencia tendrá lugar en México del 8-10 de octubre de 2009 y durará dos días y medio. Se espera que las alianzas envíen un representante de la(s) institución(es) de educación superior de Estados Unidos y un representante de la(s) institución(es) de educación superior de México. También podrá asistir personal adicional de las alianzas así como otros socios, sujeto a la autorización de HED, siempre y cuando el financiamiento correspondiente provenga de otras fuentes.

Requisitos TraiNet

Con el fin de cumplir con las disposiciones del Department of Homeland Security, U.S Citizenship and Immigration Services (USCIS), Department of State, y USAID en materia de rastreo y monitoreo de los Visitantes de Intercambio (Exchange Visitors), los ciudadanos extranjeros cuyos gastos sean cubiertos —ya sea de manera total o parcial y/o

directa o indirectamente— mediante fondos del programa de USAID para capacitación, no capacitación y viajes por invitación, deberán ingresar a Estados Unidos con una visa categoría J-1 (non-immigrant Exchange Visitor visa) procesada bajo uno de los dos números de programa de USAID/México, a menos que se haya otorgado una exención de dicho requisito según el procedimiento que se detalla en ADS 252.3. Cabe mencionar que las políticas de USAID proscriben que dicha oficina patrocine solicitudes para visas categoría J-2 para familiares.

USAID espera que toda la documentación que el formato DS-2019 requiere (documentos necesarios para solicitar una visa J-1), así como la capacitación a realizarse dentro del país o en un tercer país sea procesada mediante el sistema Training, Results and Information Network (TraiNet) de USAID. Cabe mencionar que no es posible que las instituciones ingresen directamente al Student and Exchange Visitor Information System (SEVIS por sus siglas en inglés) para emitir de manera interna los documentos para el formato DS-2019. Es necesario que los administradores se apeguen a las disposiciones que se detallan en TraiNet, Visa Compliance System (VCS), el Student Exchange Visitor Information System (SEVIS), y el Automated Directives System (ADS) [252-Visa Compliance for Exchange Visitors](#) y [253-Training for Development](#) de USAID. Cuando planifiquen actividades a realizarse en Estados Unidos, las instituciones estadounidenses deberán contemplar un lapso de 5-6 semanas para el trámite de emisión de visas.

El manejo de TraiNet involucra una inversión significativa de tiempo por parte del equipo de trabajo. Por lo tanto, se insta a los solicitantes a que tomen esto en cuenta cuando elaboren el presupuesto del programa.

Programa de Seguro Health and Accident Coverage (HAC) de USAID

La institución en Estados Unidos tiene la responsabilidad de inscribir a cada participante que viaje a dicho país o a un tercer país en el programa oficial de seguro de USAID conocido como Health and Accident Coverage (HAC). Los participantes que ingresen a Estados Unidos con una visa J-1 están obligados a contar con cobertura de HAC otorgada por el proveedor oficial de USAID. Las instituciones no podrán utilizar fondos de la propuesta para cubrir su propio seguro institucional bajo HAC. Es posible consultar información adicional acerca de HAC de USAID en Internet en <http://trainet-vcs-usaid.org/HACIns/index.htm>. El costo de HAC para los participantes deberá estar incluido en el presupuesto.

Entrega de Reportes

Se requerirá que los beneficiarios entreguen a HED lo siguiente:

- Deberán entregarse reportes financieros al menos al final de cada trimestre con el fin de registrar los gastos para los siguientes periodos: 1 de enero a 31 de marzo, 1 de abril a 30 de junio, 1 de julio a 30 de septiembre y 1 de octubre a 31 de diciembre;

- Se podrán enviar vía correo electrónico reportes semestrales narrativos de avances que abarquen los siguientes periodos: 1 de abril a 30 de septiembre y 1 de octubre a 30 de marzo;
- Tanto los reportes financieros como los reportes semestrales de avances deberán ser entregados dentro del siguiente mes y posterior al cierre del periodo de entrega de reportes correspondiente: 31 de enero, 30 de abril, 31 de julio y 31 de octubre;
- Un reporte narrativo final (el cual deberá entregarse 30 días después de la conclusión de las actividades del programa); y,
- Reportes financieros finales (los cuales deberán ser entregados antes de que transcurran 90 días después de la fecha de cierre del sub-acuerdo).

Preguntas más Frecuentes

Las preguntas más frecuentes estarán disponibles en la Web posterior a la sesión informativa en línea que tendrá lugar el jueves 16 de julio de 2009.